



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiséis de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00109-00

En la demanda ORDINARIA LABORAL de primera instancia, promovida por JHONNY PALACIO MOSQUERA en contra de ESTRUCTURAS JH CONSTRUCCIONES S.A.S. y SP INMOBILIARIA S.A.S, teniendo en cuenta que en el Certificado de Existencia y Representación de la sociedad ESTRUCTURAS JH CONSTRUCCIONES SAS, allegado por la parte activa el 12 de abril del presente, se desprende que el correo de las notificaciones judiciales de la demandada ESTRUCTURAS JH CONSTRUCCIONES S.A.S., es el mismo al cual la parte activa remitió la notificación el día 11 de julio de 2023, este es, estructurasjhconstrucciones@gmail.com, sin embargo, de la Constancia emitida por Servientrega se advierte que el estado actual del envío de mensaje de datos es “No fue posible la entrega al destinatario”.

Teniendo en cuenta lo anterior, al no ser posible la entrega del mensaje de datos a la codemandada ESTRUCTURAS JH CONSTRUCCIONES S.A.S., y sin que exista otro correo electrónico de notificación judicial, se ORDENA efectuar la notificación de manera física a la dirección CL 172 A N°. 20A-23 BOGOTÁ D.C., dirección para notificaciones judiciales según Certificado de Existencia y Representación. Lo anterior, conforme los lineamientos del artículo 29 del C.P.T. y de la S.S. y del 291 del CGP, procediendo con el envío de la citación para diligencia de notificación personal, misma en la que le indicará a la parte que debe comunicarse al correo electrónico j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co, solicitando notificación personal de la demanda, así mismo debiendo aportar la constancia de envío y recibido con copia cotejada de la citación enviada.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

RADICADO N° 2023-00109-00

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 123

Hoy 27 de julio de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfc6f116d8dde6c4b93626b04ace94e949ecd26e7e4847d4721d22491a2db3e4**

Documento generado en 26/07/2023 01:51:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>